UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 520 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 29 DIC 2020

VISTOS:

El Memorando Nº 603-2020-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 218-2020-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Memorando N° 182-2020-D-PAGPA-FCE-UNSCH de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala sobre conclusión de contrato de la Mg. Rosario Lucha Chuchón Ayala; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con la Ley N° 30328, el contrato de servicio docente regulado en la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva;

Que, por Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU se aprobó la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato de Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones";

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 142-2020-UNSCH-R, de fecha 11 de febrero de 2020, se renovó el contrato de la Mg. Rosario Lucha Chuchón Ayala como docente de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, sujeto al régimen laboral de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020;

Que, conforme se acredita con el acta de defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil obrante en el expediente administrativo, el 25 de octubre de 2020 falleció la Mg. Rosario Lucha Chuchón Ayala;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR por concluido el contrato por fallecimiento de la Mg. ROSARIO LUCHA CHUCHÓN AYALA, docente de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, a partir del 25 de octubre de 2020.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 520 -2020-UNSCH-R

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal
Archivo

YWVJ/fph